



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Perfil del graduado de Derecho será más conciliador y menos litigante

Cambio en plan de estudio, concursos de plazas docentes y reacreditación de la carrera son las tres prioridades del trabajo de la actual decanatura

22 ENE 2018

Sociedad



El Decano de la Facultad de Derecho, Alfredo Chirino, considera que el nuevo perfil del graduado de la carrera estará mejor preparado para los nuevos procesos de oralidad establecidos en la normativa nacional. El cambio, a su criterio, tendrá un efecto inmediato en el quehacer jurídico a nivel nacional. Laura Rodríguez Rodríguez

El Decano de la Facultad de Derecho, Alfredo Chirino Sánchez, anunció que su gestión para los próximos cuatro años se enfocará en la reformulación y aplicación del nuevo plan de estudios de la carrera, el cual cambiará en un 30%.

A este cambio de la parrilla curricular, –el cual busca acoplar de mejor manera el perfil del profesional en derecho al mercado laboral– se suman además otras dos acciones fundamentales de la gestión del actual decano: sacar a concurso plazas docentes y reacreditar la carrera.

La reformulación del plan de estudios responde a la necesidad de modernizar una propuesta que no se había reformado por más de una década, sin embargo, con la acreditación de la carrera en agosto del 2015 se asume la obligatoriedad de hacer una revisión de la malla curricular cada cinco años, a fin de lograr la adecuación al contexto, a las nuevas tendencias y prácticas del mercado.

Las transformaciones normativas costarricenses en los temas de oralidad obligan a un cambio cultural del perfil de graduado. Para el decano Chirino, este cambio tendrá un efecto inmediato en cómo se ejecuta el derecho en el país, enriqueciendo el servicio jurídico y pasando de una formación más en el campo del litigio a una más enfocada en la conciliación y en los temas de justicia restaurativa.

Este cambio es acorde con la nueva normativa vigente en el país como la Reforma Procesal Laboral, la Penal, la de Familia y la Civil que incluyen el principio jurídico de la oralidad.

Se suma a los cambios la eliminación de las “especialidades” a nivel de pregrado, de forma tal que se apuesta a una formación más generalista, pero a la vez más integral y se traslada la responsabilidad de la especialización a la oferta de posgrados en el campo del derecho. Por tanto, cursos que antes solo eran de las especialidades pasan a ser parte de la oferta general y obligatoria de todo el estudiantado de la carrera como el de Derechos Humanos, Medicina Legal, Derecho Tributario y Derecho bancario y financiero.



La carrera de Derecho en la Universidad de Costa Rica recibió su acreditación por parte de Sinaes en el 2015, ahora este proceso debe continuarse, y además, repensarse junto a la posibilidad de hacerlo con una institución acreditadora internacional. En la fotografía: el renovado edificio de la Facultad que recibirá a los estudiantes a partir del I ciclo lectivo del 2018. Karla Richmond

Plazas docentes y reacreditación

Atender el tema de las plazas docentes que asumen actualmente los profesores interinos, y formar a la nueva generación de docentes que deberá asumir las cátedras dejadas por los profesores en proceso de jubilación, supone otro de los retos.

Para lo anterior, se debe tener una estrategia que permita formar a quienes se les entregarán las cátedras, se trata de un cambio generacional, pero la generación de recambio aún no está formada, es una situación en la que la Facultad debe asumir un compromiso con el futuro, explicó el Decano.

En el tema de la reacreditación, la Facultad debe decidir si continúa el proceso con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes) o si hacerlo con una institución acreditadora a nivel internacional.

“Se dieron pasos correctos en la dirección correcta pero Sinaes debe desburocratizar el proceso y sustentar la evaluación en lo sustantivo”, comentó Alfredo Chirino.

LEA TAMBIÉN: Traslado al renovado edificio de la Facultad de Derecho será en febrero próximo

Dicha reacreditación debería iniciarse en el año 2019, posterior a la ya obtenida en 2015 por medio del Sinaes, y significaría el inicio de un nuevo proceso luego de un procedimiento arduo y una continuación de varios años con la misma acreditación. Sin embargo, la reflexión que impulsa la internacionalización de la carrera es un paso que se considera ineludible y que también podría motivar la búsqueda de una acreditación internacional.

En el campo internacional, la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica ya tiene presencia, tras sus destacadas participaciones en concursos internacionales. En este aspecto se pretende además mejorar las condiciones de los participantes y ofrecer oportunidades de forma más generalizada a toda la población estudiantil.



Gabriela Mayorga López

Editora digital y periodista, Oficina de Divulgación e Información.

gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr

